

Relación de Laboratorios que cumplen con el acuerdo de la Comisión Nacional para el Uso Forense del ADN (CNUFADN) sobre acreditación y control de calidad de los laboratorios

La Comisión Técnica Permanente (CTP) dirigió la decimo cuarta solicitud anual de documentación en materia de garantía de calidad y acreditación, dando cumplimiento a lo establecido en:

- El **Artículo 8 del REAL DECRETO 1977/2008** por el que se regula el procedimiento de evaluación de los laboratorios de análisis de ADN.
- El **Acuerdo de la CNUFADN sobre acreditación y control de calidad de los laboratorios** aprobado en el pleno de la CNUFADN con fecha 21/07/2009.
- La **DECISIÓN MARCO 2009/905/JAI DEL CONSEJO DE EUROPA** sobre acreditación de prestadores de servicios forenses que llevan a cabo actividades de laboratorio.

En dicha encuesta anual se solicitaron los **datos de identificación del laboratorio, las áreas de aplicación, los certificados de participación en los controles de calidad oficiales del año 2023 y el estado de acreditación por ENAC** a los laboratorios de genética forense que prestan servicios en el Estado Español, con el fin de conocer el grado de cumplimiento de los laboratorios con respecto al acuerdo de la CNUFADN sobre acreditación y control de calidad.

Se recibió documentación de **21 laboratorios** que fue evaluada por la CTP en una reunión telemática monográfica en la que se analizó todos los resultados obtenidos por los distintos laboratorios en los controles de calidad externos del año 2023, así como el estado de acreditación por ENAC de los laboratorios de acuerdo a la norma ISO 17025.

Tras el estudio de la documentación presentada por los distintos laboratorios, se concluye que hay en la actualidad **20 laboratorios** que cumplen este año con el acuerdo de la CNUFADN ya que además de participar en los controles oficiales del GHEP o GEDNAP tienen el certificado de Acreditación ENAC en vigor.

Esta Comisión Técnica Permanente ha decidido, por tanto, elevar para su aprobación al Pleno de la Comisión Nacional para el Uso Forense del ADN la relación anual de laboratorios que cumplen con el Acuerdo de la CNUFADN sobre acreditación y control de calidad, y emitir un certificado en el que conste dicho cumplimiento a cada uno de los 20 laboratorios que aparecen en el ANEXO I.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Secretario de Estado de Justicia de acuerdo al artículo 8.4 del Real Decreto 1977/2008 de 28 de noviembre, por el que se regula la composición y funciones de la Comisión Nacional para el uso forense del ADN y al artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

Relación de Laboratorios que cumplen con el acuerdo de la CNUFADN sobre acreditación y control de calidad

- Laboratorio de ADN de la Comisaría General de Policía Científica (Madrid)
- Laboratorio Territorial de Biología / ADN de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental (Sevilla)
- Laboratorio Territorial de Biología / ADN de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental (Granada)
- Laboratorio Territorial de Biología / ADN de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña (Barcelona)
- Laboratorio Territorial de ADN de la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana (Valencia)
- Laboratorio Territorial de ADN de la Jefatura Superior de Policía de Galicia (A Coruña)
- Servicio de Criminalística de la Guardia Civil. Departamento de Biología (Madrid)
- Laboratorio de Genética Forense de la Jefatura de Policía Científica. Ertzaintza. (Erandio, Vizcaya)
- Laboratorio de Genética Forense de la División de Policía Científica. Mossos d'Esquadra (Sabadell – Barcelona).
- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Servicio de Biología. Departamento de Madrid
- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Servicio de Biología. Departamento de Barcelona
- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Servicio de Biología. Departamento de Sevilla.
- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. . Sección de Biología. Delegación de La Laguna.
- Universidad de Santiago de Compostela. Instituto Universitario de Ciencias Forenses “Luis Concheiro”. Servicio de Genética Forense. (A Coruña)
- Policía Foral-Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (NASERTIC) (Villaba, Navarra)
- Neodiagnostica S.L. (Lleida)*
- Unidad de Secuenciación y Genotipado de la UPV/EHU*
- Fundación Tecnalia Research & Innovation, (Vitoria).
- CITOGEN SL (Zaragoza)
- Ampligen Diagnósticos S.L. (León) *

*: Laboratorios cuya área de aplicación se limita al estudio de parentescos mediante análisis de ADN

Manuel Crespillo Márquez
Secretario de la CNUFADN

Verónica Ollé Sesé
Presidenta de la CNUFADN

Jorge González Fernández
Presidente de la CTP
Vicepresidente de la CNUFADN